



Educación en derechos humanos

María Angélica Temoltzi Durante*

En la actualidad niños, niñas, hombres, mujeres y personas adultas mayores nos hallamos en un escenario complejo en el que diversos tipos de violencia -social, estructural, institucional, cultural, de género y mediática, entre otras- son alimentados por la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la discriminación, e impactan negativamente en nuestros ámbitos de convivencia. La familia y la escuela, las dos principales instituciones socializadoras, no podían ser la excepción.

El incremento de la violencia que vivimos actualmente en México no es otra cosa que el reflejo de la inexistencia de una conciencia sobre el valor del ser humano, sobre el respeto a uno mismo y a los demás, sobre la necesidad de vivir en un mundo que reclama una sociedad más justa e igualitaria.

La creciente ola de violencia que impera en nuestro país no es casual ni espontánea, tuvo que llevar un proceso de formación en la conciencia de las personas en el que se anidaron sentimientos negativos que dieron como consecuencia el origen y la formación de antivalores; aunado a las grandes brechas que el sistema económico fue abriendo en la sociedad mexicana al generar desigualdad. La pobreza, la exclusión y la discriminación impactaron negativamente en nuestros ámbitos de convivencia.

Concretamente, es preocupante que el fenómeno del acoso escolar -manifestado en maltrato, amenazas, golpes, etcétera- esté vulnerando sistemáticamente ciertos derechos que son fundamentales para el desarrollo de la infancia, como a la educación y a vivir en un entorno libre de violencia, establecidos en los artículos 19, 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin embargo, la deuda con la infancia en México se vuelve aún más grande al considerar que casi 24 millones de niños y niñas viven diariamente en condiciones de pobreza, desnutrición, violencia y falta de acceso a los servicios sociales básicos, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Ante éste panorama, los organismos defensores de los derechos humanos no pueden quedarse estáticos e ignorar esta situación, por el contrario, han lanzado un llamado a las y los actores políticos y sociales para que protejan y garanticen efectivamente el goce de todos los derechos de la infancia, mediante el reconocimiento de su dignidad y la protección de su integridad.

Por eso, es prioritario que apostemos a la creación de estrategias integrales de prevención de la violencia y a la consolidación de una sólida cultura de paz y de diálogo

para la resolución no violenta de conflictos en cada uno de nuestros ámbitos de convivencia.

El objetivo es lograr que el respeto, la tolerancia y la equidad se conviertan en el motor de cada una de nuestras acciones, con el fin de acercarnos a la seguridad, la justicia y la democracia que tanto anhelamos en este país. Una de las vías por la que se puede lograr este fin es a través de una educación en derechos humanos.

La educación en derechos humanos, como tema transversal, no sólo trasmite conocimientos a los estudiantes sino que, además, es una educación actitudinal y valorativa, que forma en los alumnos una conciencia crítica y responsable respecto de los problemas de su entorno.

Para ser educadores en derechos humanos no basta que tengamos ideas claras o conocimientos teóricos sobre estos temas, es fundamental cumplir con una serie de condiciones indispensables que son, entre otras: sentirnos afectivamente convencidos de su decisiva utilidad para la construcción de una sociedad más humana; comprometernos efectivamente tanto con el proyecto de sociedad que queremos construir como con las personas con las que trabajamos; creer en su capacidad de impacto transformador en la vida de las personas; tener fe en que todos los seres humanos, hasta el último día de nuestras vidas, podemos cambiar, podemos ser mejores personas, mejores sujetos, mejores humanos.

En este punto cabe reflexionar no en cuánto nos costaría enseñar derechos humanos sino cuánto nos costaría no hacerlo. Para concluir, cito a José Truvilla Rayo, especialista en la enseñanza de los derechos humanos y la paz: “En la actualidad, la educación para la paz y los derechos humanos -concebida en su triple finalidad de informar, formar y transformar-, constituye un importante instrumento de construcción de la nueva cultura que la humanidad anhela...”.

** Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*